

Acta: El acta de la Junta será formalizada por Notario en los términos autorizados por el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 14 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Varela Varas.—9.056.

BANKOA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el Hotel de Londres y de Inglaterra, calle Zubieta, 2, de Donostia-San Sebastián, el día 28 de marzo, martes, a las doce treinta horas, en primera y única convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Bankoa, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado, así como de la gestión social del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de Aplicación de Resultados y de reparto de dividendo activo.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones, pagarés u otros valores análogos, simples o garantizados, no convertibles en acciones, y autorización para su admisión a cotización en mercados secundarios.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdo y el informe formulado por el Consejo de Administración sobre el punto 6.º del Orden del Día, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de un mínimo de 50 acciones, inscritos en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y soliciten en las oficinas sociales la correspondiente tarjeta de asistencia.

El Banco, para facilitar dicha asistencia, remitirá al domicilio declarado por cada accionista la correspondiente tarjeta, en la que constará el número de acciones de que sea titular.

Los accionistas que no alcancen el número de acciones necesario para asistir a la Junta, podrán agruparse hasta completar dicho número.

Donostia-San Sebastián, 24 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fidel de Oleaga Usategui.—9.050.

BARCELONA MENKES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por decisión del Administrador único de la sociedad Barcelona Menkes, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, avenida Gran Vía Cortes Catalanes, 646, de Barcelona, el día 6 de abril de 2006,

a las 18 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 7 de abril, a las 18 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación artículo 5 de los Estatutos sociales, referente a la transformación de las acciones al portador en acciones nominativas.

Segundo.—Nueva creación del artículo 29 de los Estatutos sociales, referente al régimen de transmisión ínter vivos y mortis causa de las acciones sociales.

Tercero.—Modificación artículo 10 de los Estatutos sociales, en cuanto al plazo que debe mediar entre el anuncio de convocatoria a Junta General y su celebración.

Cuarto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales, en cuanto a la ampliación a seis años del cargo de Administrador único.

Quinto.—Reelección del cargo de Administrador único.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de febrero de 2006.—El Administrador único, Jacobo Menkes Haserfaty.—8.389.

BASILIO DORADO BARRIO (CONSTRUCCIONES DORADO BARRIO)

Declaración de Insolvencia

En la Ejecución n.º 60/03 seguida ante el Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo a instancia de don Antonio García Espiño contra la empresa Basilio Dorado Barrio (Construcciones Dorado Barrio), se dictó auto de fecha 11 de octubre de 2005 cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la insolvencia de don Basilio Dorado Barrio (Construcciones Dorado Barrio) para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 2.797,60 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 14 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—7.834.

BA-VIDRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social, en León, carretera de Zamora, kilómetro 5,5 en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 31 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima» y las consolidadas con su sociedad filial, así como el examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de «Ba-Vidrio,

Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, tanto de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima», como del consolidado con su sociedad filial.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades filiales, así como para la enajenación de tales acciones.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, para el examen y verificación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2006.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta General en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

a) Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío), el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas (Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, Informe de Gestión, individual y consolidado, y las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración) y los Informes de Auditoría. Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General, el derecho de información, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

b) Derechos de asistencia y delegación: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley; este derecho de asistencia puede delegarse con arreglo a lo establecido sobre esta materia en las normas mencionadas.

León, 27 de enero de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Efrén Villán Sánchez.—8.015.

BAZAR CHAMAL, S. L.

CARNIQUES MONTROIG, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 30-04, a instancias de Samira El Asri contra Bazar Chamal, S.L. y Carniques Montroig, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 7.02.2006 auto por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia provisional, por importe de 11.655,17 euros de principal, más 1.165,52 euros de intereses provisionales y 1.165,52 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.335.

BILBAO MENKES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por decisión del administrador único de la sociedad Bilbao Menkes, Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social Calle Godoniz número 4 de Bilbao, el día 7 de abril del 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 10 de abril, a las 18 horas, con arreglo al siguiente